

CONSIDERANDO

Que las actividades turísticas contribuyen de manera efectiva al conocimiento y difusión de los recursos y bellezas naturales del país a nivel nacional e internacional;

*Que el señor licenciado **ABRAHAM MORA LEMA**, editor de la revista **"PRISMA FRONTERIZO INTERNACIONAL"** órgano especializado dentro de la comunicación social, ha contribuido al desarrollo turístico nacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las organizaciones, de medios de difusión colectiva y ciudadanos que aportan al conocimiento del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor licenciado **ABRAHAM MORA LEMA**, por su larga y fructífera trayectoria en las actividades turísticas y de comunicación social, en favor de la economía del Ecuador.*

*El señor licenciado **JORGE GUAMAN CORONEL**, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL